Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 411/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes aspectos en relación al proyecto de Obra nueva a desarrollarse en Maure 2817/19 (Sección 035; Manzana 055; Parcela 036), emplazado en la zona 2a del distrito U20 Nuevo Colegiales (Art. 5.7.19 del Código Urbanístico):

1. Explicite las razones por las cuales se autorizó la aplicación de Completamiento de tejido (Art. 6.5.5. CUR) cuando el inciso 1 del Art. 5.7.19 U20-Barrio Nuevo Colegiales establece taxativamente que el mismo solo será de aplicación para las zonas 3, 4 y 5 del mencionado distrito.
2. Remita el Expediente EX-2025-12100630-GCABA-SSGU, el Informe que lo acompaña IF-2025-12098965-GCABA-SSGU, la Memoria Descriptiva IF-2025-12099636-GCABA-SSGU, los Renders de la propuesta, y el PLANO-2025-15035824-GCABA-SSGU, así como toda otra documentación pertinente.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:46:07
Director de Despacho Parlamentario